

## AJDIP/443-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Se conoce oficio UPP-15-11-13, suscrito por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de Protección Pesquera, dirigido al Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, con copia a la Junta Directiva, por medio del cual le informa que el 28 de noviembre al realizar un operativo conjunto con las autoridades competentes, en la zona de Caldera fueron decomisados 709.5 kilos de camarón carabalí y tití en la embarcación Arilis-13, Certificado de Matrícula P-10916.
- 2- Manifiesta la Licda. Soto Monge, que la embarcación fue trasladada al Muelle del INCOPECA donde se midió el producto y se presentaron a las autoridades correspondientes por medio de los oficiales del Servicio Nacional de Guardacostas a cargo del Oficial Javier Marín Taylor.
- 3- Leída la nota remitida por la Jefatura de Protección Pesquera, consideran los Sres. Directores la conveniencia de trasladar dicho oficio al Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
67-2013

05-12-2013

Responsable de Ejecución
<b>Órgano Director Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero</b>

### Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio UPP-15-11-13, suscrito por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de Protección Pesquera, asimismo se instruye a la Secretaría Técnica traslade el mismo al Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero a fin que éste proceda a instaurar el procedimiento administrativo correspondiente por infracción a la normativa vigente en materia de pesca, en contra de los responsables del transporte de recurso camarón capturado presuntamente de manera ilegítima.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;  
*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal